



Tabla N° 1. NOTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN Y ESAVI. SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 52- 2023.

REGION SANITARIA	PFA			EFE**			DIFTERIA			COQUELUCHE			PAROTIDITIS			TNN			TOE			VARICELA			ESAVI	BAI
	Notif.	Desc.	Conf.	Notif.	Desc.	Conf.	Notif.	Desc.	Conf.	Notif.	Desc.	Conf.	Notif.	Desc.	Conf.	Notif.	Desc.	Conf.	Notif.	Desc.	Conf.	Notif.	Desc.	Conf.	Notif.	% Reporte
Concepción	0	13	13	0	1	1	0	9	...	9	0	0	25	...	25	1	100
S. Pedro N.	1	1	...	8	8	0	0	...	0	2	...	2	0	0	38	...	38	4	100
S. Pedro S.	2	2	...	4	4	...	0	...	0	1	1	...	1	...	1	0	1	...	1	10	...	10	2	100
Cordillera	2	2	...	89	89	0	0	...	0	1	1	...	9	...	9	0	0	52	...	52	4	100
Guairá	1	1	...	17	17	0	0	...	0	3	...	3	0	0	20	...	20	3	88
Caaguazú	3	3	...	12	11	0	0	...	0	1	1	...	3	...	3	0	0	26	...	26	5	93
Caazapá	0	6	6	0	0	...	0	2	...	2	0	0	14	...	14	0	100
Itapúa	3	3	...	256	256	0	1	1	0	18	18	...	17	...	17	0	0	175	...	175	17	100
Misiones	0	26	26	0	0	...	0	1	1	...	7	...	7	0	0	32	...	32	1	100
Paraguarí	1	1	...	426	426	0	0	...	0	2	2	...	13	...	13	0	0	82	...	82	10	100
A. Paraná	1	1	...	29	29	0	1	1	0	15	14	0	5	...	5	0	1	1	...	23	...	23	3	100
Central	10	10	...	426	426	0	2	2	0	42	39	3	134	...	134	0	1	...	1	573	...	573	72	100
Ñeembucú	0	42	42	0	1	1	0	1	1	...	16	...	16	0	0	91	...	91	4	100
Amambay	1	1	...	7	7	0	1	1	0	7	7	...	8	...	8	0	0	16	...	16	3	100
Canindeyú	2	2	...	9	9	0	1	1	0	1	1	...	5	...	5	1	1	...	0	7	...	7	0	90
Pdte. Hayes	2	2	...	12	12	0	1	1	0	1	1	0	14	...	14	0	0	53	...	53	6	98
Boquerón	2	2	...	3	3	...	0	...	0	2	2	...	2	...	2	0	0	7	...	7	2	98
A. Paraguay	0	1	1	...	0	...	0	3	2	...	5	...	5	0	0	29	...	29	4	86
Asunción	0	52	52	0	1	1	0	15	12	3	49	...	49	0	1	1	...	126	...	126	34	100
Total, País	31	31	...	1438	1438	0	10	10	0	111	103	6	304	...	304	1	1	...	4	2	2	1399	...	1399	175	

Notif: Casos sospechosos notificados de la SE 1 hasta la 52-2023.

En la tabla N° 1. Notificaciones de casos sospechosos y confirmados de EPV/ESAVI de la SE 1 a la 52 del 2023, notificados por las regiones sanitarias.

Hasta la SE 52 el país **no ha confirmado ningún caso de:** sarampión, rubéola, poliomieltis, difteria y tétanos neonatal.

Vigilancia de las Enfermedades Febriles Exantemáticas (EFE) para sarampión/rubéola: hasta la SE 52 se ha notificado 1438 casos sospechosos de sarampión y rubéola; de los cuales todos fueron descartados.

Vigilancia de las Parálisis Flácida Aguda en < de 15 años (PFA) para poliomieltis: Hasta la SE 52 se ha notificado 31 casos sospechosos de PFA todos fueron descartados mediante resultado laboratorial del CDC.

Difteria: hasta la SE 52 se ha notificado 10 casos sospechosos los cuales fueron descartados en su totalidad mediante resultados negativos laboratoriales.

Coqueluche: Hasta la SE 52 se ha notificado 111 casos sospechosos, de los cuales 103 casos fueron descartados por laboratorio y 6 casos cuentan con resultado positivo laboratorial y dos casos sospechosos quedaron sin muestras para LCSP.

Parotiditis: hasta la SE 52 se han notificado 304 casos confirmados por clínica.

Tétanos Neonatal: Hasta la SE 52 se ha notificado un caso sospechoso descartado por clínica.

Tétanos en otras edades (TOE): hasta la SE 52 se han confirmado 2 casos de TOE; correspondiente al departamento de Central y San Pedro Sur.

Varicela: hasta la SE 52 se ha notificado 1399 casos.

Evento Supuestamente Atribuible a la Vacunación o Inmunización (ESAVI): hasta la SE 52 se notificaron 175 casos de ESAVI. No se incluyen ESAVI por vacuna COVID-19.

Reporte BAI y BAC: En la SE 52 han reportado sus búsquedas activas las 18 regiones sanitarias.

Atención: Seguir realizando un control cruzado con la vigilancia de arbovirosis; a fin de identificados casos con exantema que no ingresaron a la vigilancia de sarampión/rubéola, principalmente aquellos casos que no tienen aún clasificación final de dengue u otra arbovirosis, insistiendo en los distritos silenciosos.



Tabla N° 2. INDICADORES DE VIGILANCIA. COMPARATIVO 2022 – 2023 SE 1 A LA 52

Tasa ideal de EFE a la SE 52= 5

Tasa ideal de PFA a la SE 52= 1

REGION SANITARIA	SARAMPIÓN / RUBÉOLA											POLIOMIELITIS								
	% Notif Sem		% Investig. Adecua.		% Casos con muest adec		%Muest lleg. Al lab <= 5 días		% Resul lab <=4 días		Tasa		% Notif Sem		% Investig. Adecua.		% Muest. Adec		Tasa **	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Concepción	90	97	67	85	100	85	83	77	100	85	2,29	4.89	90	97	...	0	...	0	0,00	0.00
S. Pedro N	96	98	100	75	100	75	100	100	100	100	0,95	3.77	96	98	100	0	100	0	3,01	1.50
S. Pedro S	99	99	50	100	100	100	50	50	100	100	0,85	1.68	99	99	...	100	...	50	0,00	2.67
Cordillera	98	100	92	80	97	99	95	88	97	89	12,22	27.55	98	99	100	100	100	50	1,15	2.30
Guairá	99	100	100	94	100	94	78	100	94	100	7,74	7.24	99	100	100	100	0	100	1,55	1.55
Caaguazú	91	96	54	42	100	100	54	83	96	92	4,16	2.06	91	96	100	100	100	100	1,15	1.73
Caazapá	96	98	91	67	100	100	45	100	91	100	5,58	3.01	96	98	100	0	100	0	1,57	0.00
Itapúa	99	100	76	54	98	99	92	93	91	94	14,67	39.83	99	100	100	100	100	100	1,07	1.60
Misiones	100	97	100	81	67	88	33	57	100	100	2,28	19.51	100	97	...	0	...	0	0,00	0.00
Paraguarí	100	100	94	89	94	95	77	90	93	97	12,23	161.93	100	100	100	100	100	100	1,47	1.48
A. Paraná	98	96	67	86	89	97	63	71	100	93	1,05	3.35	98	96	100	100	100	100	1,61	0.40
Central	100	100	57	47	92	56	84	90	90	96	10,85	18.30	100	100	100	100	94	70	2,95	1.62
Ñeembucú	100	100	87	88	100	100	93	81	93	93	16,44	45.79	100	100	...	0	...	0	0,00	0.00
Amambay	100	100	100	100	100	83	75	33	100	83	11,28	3.89	100	100	...	100	...	100	0,00	1.88
Canindeyú	95	97	86	44	100	100	71	89	100	89	2,87	3.63	95	97	100	100	100	100	1,34	2.67
Pdte. Hayes	99	100	68	83	100	67	79	78	86	78	21,12	8.90	99	100	100	100	100	50	4,85	4.82
Boquerón	98	99	50	100	100	100	0	0	100	100	2,89	4.26	98	99	100	100	100	100	4,79	9.49
A. Paraguay	100	98	0	100	100	100	50	100	100	100	10,56	5.18	100	98	100	0	0	0	17,06	0.00
Asunción	99	97	86	76	93	88	82	89	86	93	17,28	9.98	99	97	50	0	100	0	1,64	0.00
Total, País	98	99	72	68	95	84	82	88	91	95	8,73	19.03	98	98	97	97	95	81	1,85	1.47

*Tasa mínima esperada de EFE - 5:100.000 habitantes.

Último caso registrado de Sarampión SE 37 del 2022, de Rubéola en 2005 y de SRC en 2003

** Tasa mínima esperada de PAF - 1:100.000 < 15 años.

Último caso registrado de Poliomielitis en 1985.

... No corresponde por ausencia de notificación de casos

En la tabla N° 2. Se presentan los indicadores de **vigilancia del sarampión/rubéola y de la poliomielitis**; recordando que el mínimo requerido es de 80% por indicador, pero nuestro país se ha propuesto alcanzar el 95% en cada región sanitaria por el riesgo de reintroducción del sarampión/ rubéola.

Indicador de unidades que notifican semanalmente: Hasta la SE N° 52 el país cuenta con 1449 unidades notificadoras; con un cumplimiento acumulado del 98%.

Se recuerda a las regiones realizar el control de calidad de las notificaciones; debe coincidir el número de casos reportados en la planilla de ENO con el número de casos notificados por notificación individual por ficha epidemiológica.

Indicadores de Vigilancia del Sarampión/Rubéola: la tasa de notificación ideal hasta la SE N° 52 es de 5 casos de EFE por 100.000 Hts. Hasta la SE N° 52 el país solo cumple con el indicador de tasa de notificación.

La investigación adecuada realizada dentro de las 48 hs de notificado el caso sospechoso, es de suma importancia para evitar casos secundarios en la comunidad de confirmarse el caso como sarampión o rubéola. Es por eso que debe realizarse ante la sospecha, sin esperar el resultado de laboratorio

Indicadores de Vigilancia de la PFA para Poliomielitis: la tasa de notificación ideal hasta la SE N° 52 es de 1 por 100.000 menores de 15 años; el país ha alcanzado la tasa ideal y cumple con el indicador de: investigación <= 48h, con relación a la muestra adecuada hasta la fecha hemos cumplido el 81% del total de las muestras ingresadas al sistema. Tabla N°2

OBS: Es importante que cada región realice el análisis de sus indicadores, a fin de verificar y comparar la calidad de sus datos; e identificar a tiempo los problemas que dificultan el cumplimiento de los mismos; y realizar intervenciones oportunas que eviten la reintroducción de enfermedades y/o la propagación de las mismas.